

CONSTANCIA: El día 26 de mayo de 2023, se recibió proveniente del Centro de servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia memorial con renuncia de poder. A Despacho del señor Juez a fin de que se sirva proveer.

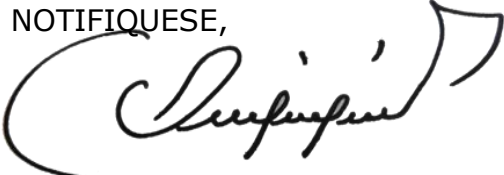
Armenia Quindío, Octubre 18 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaría

Radicado 2022 - 009
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante BANCO PICHINCHA S.A.
Demandado JORGE ELIECER LÓPEZ PRADA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Quindío, Octubre Dieciocho de dos mil veintitrés.

Conforme a la constancia que antecede, una vez revisada la solicitud de renuncia presentada por la abogada MARTHA LUCIA RAMÍREZ, encuentra este estrado que la misma reúne los requisitos del artículo 76 del Código General del Proceso, por lo tanto se considerará válida.

NOTIFIQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 19 de octubre de 2023.

No. 182

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

JA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **dbc1e641be0648a7cbc4d53748180d8d47e7c0b83f0025491e974cdff936e728**
Documento generado en 18/10/2023 08:24:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>